



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.2. Notificaciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Servicio Territorial de Burgos

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Burgos, por la que se comunica a la empresa «Especias Arco, S.L.», el Acuerdo de Inicio de oficio de cancelación de la inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («B.O.E.» n.º 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de acuerdo de inicio de oficio de cancelación de la inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de la industria «Especias Arco» cuyo titular es ESPECIAS ARCO, S.L., con n.º de Registro General Sanitario 24.00163/BU, 25.00443/BU y 31.00425/BU. En fecha 27 de febrero de 2012 habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido de ésta, la misma no se ha podido practicar, y cuyo tenor es el siguiente:

«Según acta de inspección código A 016103, A 016104 y A 016105 el establecimiento “Especias Arco” cuyo titular es *ESPECIAS ARCO, S.L.* con n.º de Registro General Sanitario 24.00163/BU, 25.00443/BU y 31.00425/BU se encuentra cerrado y sin actividad, por lo que según establece el artículo 5 epígrafe 1 d y 4 del R. D. 191/2011 sobre Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, *se procederá a la cancelación de oficio de su inscripción en el Registro.*»

Contra el presente acuerdo puede presentar las *alegaciones* que estime oportunas en el *plazo de 10 días* contados a partir del siguiente a la notificación de este escrito.»

Burgos, 2 de abril de 2012.

El Jefe del Servicio Territorial,
Fdo.: JOSÉ ANTONIO MIRANDA MONTERO